

DOCUMENTO _ACTA: Akta 06-15	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>Y1PJK-5RMT0-FW955</b> Página 1 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Gustavo Fernandez Villate, Alcalde/Alkatea, de Ayuntamiento de Zaldondo. Firmado 27/06/2022 14:13 2.- María Valeta Lazcoz, Secretaria Accidental, de Ayuntamiento de Zaldondo. Firmado 27/06/2022 14:25	ESTADO <b>FIRMADO</b> 27/06/2022 14:25



**Zalduondoko Udala**  
*Zaldondo (Araba)*

**Ayuntamiento de**  
**Zaldondo**

Arbin Kalea, 3 • PK 01208 • IFK. P-0107000-B • F/Faxa 945 314534 • E/Elektronikoa : azaldondo@ayto.araba.eus

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 15 DE JUNIO DE 2022**

En el Salón de sesiones de la Casa consistorial de la Villa de Zaldondo, siendo las 13:30 horas del día 15 de junio de dos mil veintidós, se reunió en primera convocatoria esta Corporación Municipal para celebrar sesión ordinaria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Gustavo Fernández Villate, y acudiendo los concejales, D<sup>a</sup> Celsa Martínez de Albéniz López de Arbina, Don Eneko Ortega Pardo y D<sup>a</sup>. Rosa Merchán Mendo.

Y todos ellos asistidos por el Secretaria accidental Doña María Valeta Lazcoz

El Sr. Alcalde, visto que existía quórum suficiente, declaró abierta la sesión, pasándose seguidamente a despachar los asuntos incluidos en el Orden del Día de la Convocatoria, con el resultado siguiente:

**1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

Visto y examinado el resto del contenido del Acta de la sesión anterior, todos los concejales asistentes al acto muestran su conformidad y aprobación al contenido de la misma, procediéndose seguidamente a su firma.

**2.- DACIÓN DE CUENTAS DE DECRETOS DE ALCALDÍA.**

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 22.2.a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, así como en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por parte del Sr. Alcalde se da cuenta al Pleno Municipal de las siguientes Resoluciones de Alcaldía:

**Decreto núm. 46/2022:** Concediendo autorización especial de estacionamiento para vehículo que transporta personas con discapacidad a la solicitud con registro de entrada nº 345 de 3 de junio de 2022.

**Decreto núm. 47/2022:** Autorizando matrimonio a solicitud de fecha 9 de junio de 2022.

DOCUMENTO _ACTA: Akta 06-15	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: Y1PJK-5RMT0-FW955 Página 2 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Gustavo Fernandez Villate, Alcalde/Alkatea, de Ayuntamiento de Zaldondo. Firmado 27/06/2022 14:13 2.- María Valeta Lazcoz, Secretaria Accidental, de Ayuntamiento de Zaldondo. Firmado 27/06/2022 14:25	ESTADO <b>FIRMADO</b> 27/06/2022 14:25



**Zalduondoko Udala**  
*Zaldondo (Araba)*

**Ayuntamiento de**  
**Zaldondo**

Arbin Kalea, 3 • PK 01208 • IFK. P-0107000-B • F/Faxa 945 314534 • E/Elektronikoa : azaldondo@ayto.araba.eus

**Decreto 48/2022:** Aprobando de las facturas y gastos correspondientes a la O2022/17 (gastos generales) por importe de 12.389,17 euros.

**Decreto 49/2022:** Aprobando de la O2022/18 correspondiente las nóminas extra verano por importe de 2.305,92 euros.

**3.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA 8ª CERTIFICACIÓN Y DE LA FACTURA DE LA OBRA “ACONDICIONAMIENTO DEL CAMINO DE ZUMARRAUNDI”.**

Visto que el Ayto. de Zaldondo en sesión ordinaria celebrada en fecha 30 de julio de 2021 adjudicó el contrato para las obras de ejecución de “Proyecto de acondicionamiento del camino de Zumarraundi”, en Zaldondo, Álava, a la mercantil “Promociones y pavimentaciones Balgorza, S.A.”, por un importe de 340.827,97 €, IVA excluido, haciendo un total de 412.401,84 €, incluyendo el IVA.

Visto que con registro 374 y fecha 13 de junio de 2022, se ha registrado en este Ayuntamiento la certificación de obra nº 8, referida a la obra “Acondicionamiento del camino de Zumarraundi”, que certifica que la obra ejecutada hasta la fecha, según la relación valorada que se adjunta, se ajusta a la cantidad de 29.598,83 euros.

Visto que dicha certificación cuenta con el visto bueno de la Jefa de la Sección de Estructura Agraria e Infraestructura Rural y el Técnico de la Sección de Estructura Agraria e Infraestructura Rural de la Diputación Foral de Álava, en calidad de Dirección de Obra y cuenta con el conforme del contratista.

Visto que se ha firmado documento de endoso de cesión del crédito por importe de 21.142,02€, de manera que la Diputación Foral de Álava ingresará dicha cantidad directamente a la empresa Promociones y Pavimentaciones Balgorza.

Visto el certificado del acuerdo de la Junta de la Parzonería de Gipuzkoa y Araba, de 15 de abril de 2021, que adoptó, entre otros el acuerdo de destinar al Ayuntamiento de Zaldondo la cantidad de 60.000€ para el arreglo del camino de Zuamarraundi, de los cuales 20.000€ irían con cargo al presupuesto del ejercicio 2.021 y 40.000€ con cargo al ejercicio 2.022.

Visto que dicho adjudicatario ha presentado las siguientes facturas:

Fecha	Nº Factura	Empresa	Concepto	Importe Total
10/06/2022	140	PROMOCIONES Y PAVIMENTACIONES	CERTIFICACIÓN DE OBRA Nº 8,	29.598,83€

DOCUMENTO _ACTA: Akta 06-15	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: Y1PJK-5RMT0-FW955 Página 3 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Gustavo Fernandez Villate, Alcalde/Alkatea, de Ayuntamiento de Zaldondo. Firmado 27/06/2022 14:13 2.- María Valeta Lazcoz, Secretaria Accidental, de Ayuntamiento de Zaldondo. Firmado 27/06/2022 14:25
	ESTADO <b>FIRMADO</b> 27/06/2022 14:25



**Zalduondoko Udala**  
*Zaldondo (Araba)*

**Ayuntamiento de**  
**Zaldondo**

Arbin Kalea, 3 • PK 01208 • IFK. P-0107000-B • F/Faxa 945 314534 • E/Elektronikoa : azaldondo@ayto.araba.eus

	2022/118	BALGORZA S.A.	ACONDICIONAMIENTO DEL CAMINO DE ZUMARRAUNDI	
--	----------	---------------	---	--

Examinadas la factura y documentación relacionada y llevada a cabo la votación para aprobar el presente punto del orden del día, el Pleno de la Corporación Municipal por UNANIMIDAD de los presentes, **ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Aprobar la octava certificación y la factura referida.

**SEGUNDO.-** Proceder al abono con cargo a la partida correspondiente del Presupuesto Municipal del ejercicio 2022, de la cantidad de 8.456,81€.

**TERCERO.-** Solicitar a la Parzonería de Gipuzkoa y Araba la cantidad de 4.228,40€, en concepto del abono de la parte proporcional, en cumplimiento del acuerdo de la Junta de la Parzonería de 15 de abril de 2021.

**4.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS PLIEGOS DE CONTRATACIÓN PARA LA OBRA “SEPARACIÓN DE REDES DE SANEAMIENTO Y NUEVOS SERVICIOS DE LA ZONA SUR DEL CASCO URBANO DE ZALDUONDO.**

**VISTO.-** El proyecto de instalación de “Separación de redes de saneamiento y nuevos servicios de la zona sur del casco urbano de Zaldondo (Araba/Álava)”, en el término municipal de Zaldondo, Álava, de febrero de 2021, con visado de 15 de febrero de 2022, redactado por D. Juan Manuel Martínez Mollinedo.

**VISTAS.-** La subvención por importe de 845.163,71 €, a cargo del Plan Foral de Obras y Servicios de la Diputación Foral de Álava, programa 2020-2021, así como la subvención a cargo del Gobierno Vasco, LEADER, por importe de 199.990,00 €; y el compromiso del Ayuntamiento interesado a aplicar a la financiación de la obra recursos propios por importe de 31.667,31 €.

**VISTO** que las partidas presupuestarias municipales referidas a la financiación de la presente obra serán las siguientes:

Ejercicio	Aplicación	Importe
2022	452.601.000	717.814,00
2023	452.601.000	327.339,71

**VISTO.-** El pliego de cláusulas económico administrativas particulares, para la contratación de obras, mediante procedimiento abierto simplificado, y su cuadro de características.

DOCUMENTO _ACTA: Akta 06-15	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>Y1PJK-5RMT0-FW955</b> Página 4 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Gustavo Fernandez Villate, Alcalde/Alkatea, de Ayuntamiento de Zaldondo. Firmado 27/06/2022 14:13 2.- María Valeta Lazcoz, Secretaria Accidental, de Ayuntamiento de Zaldondo. Firmado 27/06/2022 14:25	ESTADO <b>FIRMADO</b> 27/06/2022 14:25



**Zalduondoko Udala**  
*Zaldondo (Araba)*

**Ayuntamiento de**  
**Zaldondo**

Arbin Kalea, 3 • PK 01208 • IFK. P-0107000-B • F/Faxa 945 314534 • E/Elektronikoa : azaldondo@ayto.araba.eus

**VISTO.-** El informe justificativo de la necesidad de las obras.

**VISTA-** La no procedencia de la división de la obra en lotes conforme la legislación aplicable al tipo de obra.

**CONSIDERANDO.-** Lo dispuesto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público,

El Pleno de la Corporación Municipal por UNANIMIDAD de los presentes,  
**ACUERDA**

**PRIMERO.-** Ratificar el proyecto de “Separación de redes de saneamiento y nuevos servicios de la zona sur del casco urbano de Zaldondo (Araba/Álava)”, en el término municipal de Zaldondo, Álava.

**SEGUNDO.-** Aprobar el expediente de contratación, y el informe de necesidad de la obra, e iniciar la apertura del procedimiento de adjudicación, mediante el procedimiento abierto simplificado.

Aprobar el pliego de condiciones económico administrativas particulares que habrán de regir la adjudicación de las obras, mediante el mencionado procedimiento, y autorizar el gasto correspondiente.

Publicar en el perfil del contratante de esta administración el correspondiente anuncio de la convocatoria, el pliego de cláusulas económico-administrativas particulares con sus correspondientes anexos y cuadros de características, el pliego de prescripciones técnicas, el proyecto, el presente acuerdo y el informe-memoria justificativo de la contratación.

**TERCERO.-** Nombrar como miembros de la Mesa de contratación a las siguientes personas:

- Presidente: el Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Zaldondo, D. Gustavo Fernández Villate, o persona en quien delegue.
- Vocales: la secretaria del Ayuntamiento de Zaldondo, D<sup>a</sup> María Valeta Lazcoz, y un funcionario del Departamento de Desarrollo Económico y Equilibrio Territorial de la Excm. Diputación Foral de Álava, designado por la Diputación Foral de Álava, o personas en quienes deleguen.
- Secretaria: la secretaria del Ayuntamiento de Zaldondo, D<sup>a</sup> María Valeta Lazcoz, o persona en quien delegue, que actúe como Vocal y secretario.

(A tenor de la Disposición Adicional Segunda de la LCSP).

DOCUMENTO _ACTA: Akta 06-15	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>Y1PJK-5RMT0-FW955</b> Página 5 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Gustavo Fernandez Villate, Alcalde/Alkatea, de Ayuntamiento de Zaldondo. Firmado 27/06/2022 14:13 2.- María Valeta Lazcoz, Secretaria Accidental, de Ayuntamiento de Zaldondo. Firmado 27/06/2022 14:25	ESTADO <b>FIRMADO</b> 27/06/2022 14:25



**Zalduondoko Udala**  
*Zaldondo (Araba)*

**Ayuntamiento de**  
**Zaldondo**

Arbin Kalea, 3 • PK 01208 • IFK. P-0107000-B • 📠/Faxa 945 314534 • ✉️/Elektronikoa : azaldondo@ayto.araba.eus

**CUARTO.-** Notificar al Departamento de Desarrollo Económico y Equilibrio Territorial de la Diputación Foral de Álava este acuerdo, para la designación del funcionario foral que realizará las funciones de vocal en la Mesa de Contratación, y darle traslado del pliego para justificar el cumplimiento de las condiciones exigidas en la subvención concedida. Comunicarle asimismo que las fechas de apertura de proposiciones serán publicadas, a los efectos oportunos, en el perfil del contratante.

**5.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PROYECTO Y LA SOLICITUD DE AYUDA AL AMPARO DE LA ORDEN TED/1358/2021, DE 1 DE DICIEMBRE, PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA LA FINANCIACIÓN DE PROYECTOS INNOVADORES PARA LA TRANSFORMACIÓN TERRITORIAL Y LA LUCHA CONTRA LA DESPOBLACIÓN («BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO» NÚM. 290, DE 4 DE DICIEMBRE DE 2021), PARA LA OBRA DE REHABILITACIÓN DE LA BOLERA Y EDIFICIO ANEJO DE ZALDUONDO.**

La bolera está incluida como Bien Calificado con Grado de Protección Media dentro del Conjunto Monumental del camino de Santiago cuya calificación viene determinada mediante el DECRETO 2/2012, de 10 de enero, por el que se califica como Bien Cultural Calificado, con la categoría de Conjunto Monumental, del Camino de Santiago a su paso por la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Este Bien Catalogado se sitúa en la parcela 556 del polígono 1 del municipio de Zaldondo. La parcela pertenece a suelo clasificado como Urbano que cuenta con una calificación global Residencial y calificación pormenorizada corresponde a Suelo Urbano Residencial Tipo 2 (SUR2).

El edificio forma parte del Sistema Local de Equipamientos Comunitarios Deportivos y está catalogado a nivel municipal como Bien Inmueble de Carácter Histórico y Cultural.

La bolera históricamente cumplía una función social fundamental en los pueblos del Territorio Histórico de Álava. Era un lugar capaz de dinamizar la vida social de los pueblos en torno a este juego.

Se entiende la conveniencia de actuar con la mayor celeridad no solo para restaurar el bien patrimonial en sí, sino para dotarlo de un nuevo significado que tenga su refrendo en la comunidad que lo alberga y que sea capaz de convertirse en un

DOCUMENTO _ACTA: Akta 06-15	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: Y1PJK-5RMT0-FW955 Página 6 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Gustavo Fernandez Villate, Alcalde/Alkatea, de Ayuntamiento de Zaldondo. Firmado 27/06/2022 14:13 2.- María Valeta Lazcoz, Secretaria Accidental, de Ayuntamiento de Zaldondo. Firmado 27/06/2022 14:25	ESTADO <b>FIRMADO</b> 27/06/2022 14:25



**Zalduondoko Udala**  
*Zaldondo (Araba)*

**Ayuntamiento de**  
**Zaldondo**

Arbin Kalea, 3 ● PK 01208 ● IFK. P-0107000-B ● F/Faxa 945 314534 ● E/Elektronikoa : azaldondo@ayto.araba.eus

equipamiento vivo al servicio de la comunidad, principalmente para la gente de Zaldondo pero también para la comarca y para los visitantes de la provincia y del resto de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Se dispone de presupuesto de ejecución de la obra por importe de 300.194,11 euros.

Dentro del presupuesto general aprobado para el ejercicio 2022 del Ayuntamiento de Zaldondo, existe la partida número 151-699000, con designación presupuestaria de 220.000,00 € dentro del Capítulo VI, para hacer frente a los gastos de la ACTUACIÓN denominada "Rehabilitación de la bolera de Zaldondo".

**VISTA** la orden TED/1358/2021, de 1 de diciembre, para la concesión de subvenciones para la financiación de proyectos innovadores para la transformación territorial y la lucha contra la despoblación («Boletín Oficial del Estado» núm. 290, de 4 de diciembre.

Por todo ello, el Sr. Alcalde considera oportuno y de gran prioridad la realización de la obra de Rehabilitación del actual edificio de la Bolera para convertirlo en Espacio Gastronómico, Informativo y de encuentro en torno al tradicional juego de Bolo Alavés, aprovechando su ubicación estratégica como acceso al parque Natural Aitzgorri-Aratz, paso del camino de Santiago y ruta ciclo turística.

**PRIMERO.** Aprobar la realización de la obra de "Rehabilitación de la bolera de Zaldondo para Centro de atención e Interpretación del Camino de Santiago y Parque Natural Aitzgorri-Aratz"

**SEGUNDO.** Aprobar la disponibilidad presupuestaria para su realización.

**TERCERO.** Solicitar ayuda al amparo de la orden TED/1358/2021, de 1 de diciembre, para la concesión de subvenciones para la financiación de proyectos innovadores para la transformación territorial y la lucha contra la despoblación («boletín oficial del estado» núm. 290, de 4 de diciembre de 2021), para la obra de rehabilitación de la bolera y edificio anejo de Zaldondo.

**CUARTO.** Facultar al Sr. Alcalde para que realice las gestiones necesarias relacionadas con este acuerdo del orden del día, incluyendo la delegación de firma como representante legal de la entidad para la presentación de la solicitud.

DOCUMENTO <b>_ACTA: Akta 06-15</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>Y1PJK-5RMT0-FW955</b> Página 7 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Gustavo Fernandez Villate, Alcalde/Alkatea, de Ayuntamiento de Zaldondo. Firmado 27/06/2022 14:13 2.- María Valeta Lazcoz, Secretaria Accidental, de Ayuntamiento de Zaldondo. Firmado 27/06/2022 14:25	ESTADO <b>FIRMADO</b> 27/06/2022 14:25



**Zalduondoko Udala**  
*Zaldondo (Araba)*

**Ayuntamiento de**  
**Zaldondo**

---

Arbin Kalea, 3 ● PK 01208 ● IFK. P-0107000-B ● 📠/Faxa 945 314534 ● ✉️/Elektronikoa : [azaldondo@ayto.araba.eus](mailto:azaldondo@ayto.araba.eus)

---

**6-RUEGOS Y PREGUNTAS.**

No se formula ninguna.

**7- COMUNICACIONES DE ALCALDÍA.**

No se formula ninguna

**8.- TURNO POPULAR**

EL SR. ALCALDE,

LA SECRETARIA-INTERVENTORA